

SERRF

MANUAL DE PADRES PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE AMPLIADO DE SERRF



EDUCACION Y RECREO SEGURO
PARA FAMILIAS RURALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL CONDADO DE TEHAMA
1135 LINCOLN STREET
RED BLUFF, CA 96080



RICHARD DUVARNEY, SUPERINTENDENT

SERRF, el Programa de Aprendizaje Ampliado provee un medio ambiente sano, seguro y de enriquecimiento después de la escuela. Estudiantes disfrutan de un programa balanceado que incluye un plan de estudios académico, enriquecedor y recreativo.

Metas del Programa

- Capacitar a los estudiantes a que se desempeñen al nivel de su grado o a un nivel más alto conforme a los niveles de los exámenes estandarizados del estado y a las Normas de Aprendizaje del Estado.

Actividades e Intervenciones

"Hora Intensa" para las tareas
Tutoría en Grupos Pequeños
Tiempo individual con consejeros
Juegos de Aprendizaje - Contenido Basado en Estándares del Estado de California

Clubes de Libros
Lectura en Voz Alta
Laboratorio ambulante de computadora
STEM – Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas

- Proveer oportunidades de recreación enriquecida que promoverá aprendizaje para toda la vida, servicio a la comunidad, y desarrollo personal.

Actividades e Intervenciones

Actividades de Arte y Cultura
Estilos de Vida Saludable
Deportes Divertidos
Tecnología en Computación
Preparación para Exámenes
Habilidades para Estudiar
Exploración de las Profesiones
Paseos Escolares
Servicio Comunitario
Presentaciones de Invitados
Circulo de Niñas
Educación de carácter
GO FAR (Ve a correr) Carreras de 5 Kilómetros y de 1 milla

- Para aumentar conciencia estudiantil y reducir la incidencia del crimen juvenil, actividades de pandillas, y el uso del tabaco, alcohol, y drogas.

Administración y Financiamiento

SERRF, el Programa de Aprendizaje Ampliado, está bajo los auspicios del Departamento de Educación del Condado de Tehama. Los programas actualmente reciben fondos de subsidios del gobierno federal y del estado, cuotas mensuales y donaciones de la comunidad.

El Personal

El Programa contrata a personal clasificado y certificado que cubren los requisitos del mismo. El director es un administrador del Departamento de Educación del Condado de Tehama. El personal está capacitado para poder satisfacer las necesidades académicas, sociales y emocionales de los niños. El personal de SERRF sigue principios muy estrictos para asegurar la salud y la seguridad de los niños así como el de proveer un programa de alta calidad.

Horas y Días Hábiles

SERRF opera todos los días del calendario escolar del siguiente modo:

- Hora de salida de la escuela (Kinder-8vo Grado) hasta las 6:00 p.m.
- Días escolares mínimos desde la salida hasta las 6:00 p.m. (A menos que se le indique de otro modo). Esperamos que los padres recogerán a los estudiantes del sitio escolar a las 6:00 p.m.
- Debido a los parámetros de financiamiento estatal, estudiantes que están matriculados en el Programa de Aprendizaje Ampliado SERRF tienen requisitos de asistencia mínima. Estudiantes que no cumplen con esos requisitos pueden ser expulsados del programa.
- Estudiantes de Escuela Primaria -K-5to Grado – tienen que asistir el horario completo del Programa de Aprendizaje Ampliado diariamente.
- Estudiantes de Escuela Media- 6to-8vo –tienen que asistir al Programa de Aprendizaje Ampliado un mínimo de nueve horas por semana y un mínimo de tres días por semana.

Todas las excepciones deben estar de acuerdo con los reglamentos de salida temprana.

SERRF no está abierto los días cuando no hay clases.

SERRF NO ESTARA ABIERTO EL TERCER VIERNES DE ENERO POR SER DIA DE ENTRENAMIENTO PARA EL PERSONAL DE SERRF

Inscripción y Matricula

La inscripción al programa se concede sin considerar raza, género, religión, color, condición médica, incapacidad o nacionalidad. La inscripción está abierta a todos los niños del Kinder hasta Octavo grado, siempre y cuando el programa pueda cubrir las necesidades del niño.

Todos los niños deben ser matriculados antes de asistir al programa. **Se requiere que el formulario de matricula sea completado y entregado antes del primer día de asistencia.** El formulario de matricula esta compuesto por la solicitud de inscripción, la ficha de emergencias médicas, información de la familia, y por las firmas de permisos de los padres. Estos papeles se deben completar para cada sitio escolar.

La matrícula se basa en quien primero llega, primero es servido. Cuotas mensuales necesitan ser pagadas y pagadas a tiempo para poder mantenerse matriculado. Si hay cuotas delinquentes, no se podrá matricular en el programa de verano ni en el del año escolar hasta que todas las cuotas sean pagadas. Se pueden pagar las cuotas usando efectivo o cheque, dirigido a TCDE/SERRf en Tehama County Department of Education, 1135 Lincoln St. Red Bluff, CA 96080, o electrónicamente por medio de "Pay Schools," disponible en www.tehamaschools.org/departament/serrf/serrf-payments.

La Asistencia y las Salidas Tempranas

SERRF, Programa de Aprendizaje Ampliado, tiene como meta que todos sus estudiantes asistan a todas las sesiones programadas por SERRF. Se excusará a estudiantes para que asistan a funciones escolares, citas de doctor y dentista, y a otras ausencias válidas y establecidas con arreglos previos y/o indicados en la página de firmar salidas. Padres deben de firmar el Reglamento de Salida Temprana e informarle al personal de SERRF de antemano acerca de cualquier ausencia o salida temprana.

Si el estudiante se va a ir en bicicleta o por otros medios, una nota firmada por el padre dando instrucciones y hora específica de salida del niño(a) tiene que estar archivada.

Cuando un niño(a) tiene una ausencia, la razón específica debe ser escrita en la columna "Comentarios" (por ejemplo: enfermo, partido, cita de doctor, etc.) Cada vez que un niño(a) sale y/o regresa al programa de una actividad extraescolar hay que firmar por ellos a la salida o entrada en cada ocasión. Si otro arreglo es necesario por alguna razón excepcional, favor de notificar a su Encargado(a) del sitio SERRF, o contactar con la oficina de SERRF para dejarnos saber por anticipado, e indicarlo en la página de firma de entradas y salidas.

Apreciamos su respaldo en el esfuerzo para obtener el nivel más alto para la concesión de fondos por sus estudiantes y la comunidad.

Firmas de Entrada y Salida

Todos los niños que asisten al programa están en la "Lista Mensual de Asistencia." Cada vez que los niños entren y salgan del programa, el padre necesita firmar por el niño. El padre o persona autorizada debe de firmar el registro cuando recoja al niño(a) con una FIRMA COMPLETA.

Cómo Reportar las Ausencias

Si su hijo(a) va a tener una falta, favor de llamar a la escuela para informarles de la ausencia. Usted también puede dejar un mensaje al número 528-7381.

Si se muestra en la lista mensual que su niño(a) debe de estar presente y no lo está, el personal, por la seguridad del niño(a), tiene que localizarlo(a). Esto implica llamadas telefónicas a su trabajo o a otros números de emergencia.

Cómo Recoger a su Niño(a)

Usted tiene que firmar diariamente a la salida. Nadie que no esté apuntado en la lista de autorización puede llevarse a su niño(a). Si un estudiante permanece más tiempo de lo debido, se va a llamar a uno de sus números de emergencia. Si persiste el problema, se le asignará una cuota monetaria o se le removerá del programa.

Esta cuota será enviada y tendrá que pagarse el antes del quinto día de cada mes, septiembre a mayo. Las cuotas no son prorrateadas

Normas de las Cuotas por Recoger Tarde a su Niño(a)

El programa cierra a las 6:00 p.m.

A los padres de los niños que se quedan después de las 6:00 de la tarde, se les va a cobrar una cuota de horas extras con el valor de \$5.00 por cada niño(a) y por cada incremento de diez minutos. Un incremento de diez minutos se define así:

- 1 - 10 minutos = 1 incremento de diez-minutos = \$5.00 por niño
 - 11 - 20 minutos = 2 incrementos de diez-minutos = \$10.00 por niño
 - 21- 30 minutos = 3 incrementos de diez-minutos = \$15.00 por niño
- Tres tardanzas serán causa para removerlo del programa.

"Niños Abandonados" a la Hora de Cerrar

Si usted no recoge su niño(a) a las 6:00 p.m. se tomarán las siguientes medidas:

- Se llamará a los padres al trabajo, al teléfono celular y a su Biper.
- Se marcarán a todos los demás números en la tarjeta de emergencia del niño.
- El personal tratará de llamar a todos los números de nuevo. RECUERDE que el personal no puede darle el niño a NADIE que no esté registrado en la tarjeta de emergencia.
- A las 6:30 p.m., el niño(a) se considerará "abandonado" y se notificará al Departamento de la Policía local, la Oficina del Alguacil, o Servicios Protectores de Niños (DSS).
- El niño será entregado a la agencia que responda y el personal le informará a los mismos qué pasos ha tomado para tratar de ponerse en contacto con los padres y a cuantas personas les ha dejado mensajes.
- El personal dejará un aviso en la puerta de la escuela informando a los padres a quién le entregó al niño.

Información Médica y de Salud

SERRF está consciente de la salud y de las necesidades físicas de los niños, por lo tanto, se han establecido las siguientes normas:

El programa requiere tener al día la información de emergencia y el "Formulario de Tratamiento Médico" en el archivo de cada niño/niña.

Es la responsabilidad del padre de informarle al programa sobre cualquier cambio en la información, ya sea de emergencia, médica, o de la condición física del niño, al igual que contactos en caso de emergencia, nombres y números de teléfono.

Si un niño requiere el uso de un epi-pen, el padre necesita proveer medicamento apropiado al programa de SERRF, lo cual será guardado de manera segura por el facilitador de SERRF

En caso de enfermedades o lesiones serias, el personal va a seguir las instrucciones del padre de acuerdo con el "Formulario de Tratamiento Médico" siempre que sea posible.

El programa no transportará a niños a una instalación de tratamiento médico o a un doctor. Si el personal no logra avisarle al padre o a uno de los "contactos de emergencia", el personal puede llamar a los servicios locales de transporte para emergencias para llevarlo a recibir tratamiento apropiado a la instalación médica más cercana, en caso de que sea necesario. Si se trata de una lesión o enfermedad seria, el niño será transportado en ambulancia al hospital.

En todos los casos de lesión o enfermedad, se tratará de avisar a los padres inmediatamente y de incluirlos en las decisiones del tratamiento.

Los padres son responsables por todos los gastos incurridos cuando surge una emergencia.

Requisitos de la Salud

Es la responsabilidad de los padres de estar consciente diariamente de la salud y condición física de su niño(a) y determinar si él o ella es capaz de participar en el programa activamente.

Cuando un niño muestre signos de enfermedad o una condición infecciosa y contagiosa, se le notificará al padre y él **deberá recoger al niño inmediatamente**. Se le aislará y se le pondrá cómodo hasta que el padre o alguien designado lo puedan recoger.

Emergencia en el Sitio Escolar

En caso de una emergencia o de un desastre natural, se tomarán las siguientes medidas:

Los niños serán supervisados directamente y permanecerán en la escuela hasta que el padre u otra persona autorizada los puedan recoger.

En caso de una evacuación de la escuela, los niños serán llevados al centro de emergencia local. La ubicación de dicho centro será anunciada con un letrero en la puerta del sitio escolar cuando sea apropiado.

Se hará todo el esfuerzo posible para avisarles a los padres. El personal del programa permanecerá con los niños hasta que sean recogidos ya sea por sus padres u otra persona autorizada.

Disciplina

La disciplina se administrará y se mantendrá de una manera positiva, la cual se centra en el niño y contribuye a su desarrollo.

Los estudiantes de SERRF, Programa de Aprendizaje Ampliado, tienen que seguir los reglamentos escolares establecidos.

Reglas de comportamiento para los estudiantes de SERRF: "3 Erres:"

RESPECT/RESPETO

- Respetar a los demás
- No interrumpir al maestro o perturbar el aprendizaje de otros
- Respetar la propiedad de los demás

RIGHTS/DERECHOS

- Derecho a estar seguro – "No Tocar a otros"

RESPONSIBILITY/RESPONSABILIDAD

- * Ven a SERRF preparado (Tarea...)

Este reglamento de disciplina se aplica a todos los niños para asegurar su salud, diversión y bienestar. Agradecemos su apoyo y comunicación en esta área. Cuando se tome una medida disciplinaria el siguiente proceso tendrá lugar:

<u>INCIDENTES</u>	<u>ACCION</u>
Primero	SERRF hablará con el niño acerca del comportamiento inaceptable y explicará el por qué es inaceptable.
Segundo	El personal de SERRF hablará con el niño acerca del comportamiento inaceptable y se le dará un tiempo fuera y/o un "reporte de responsabilidad del estudiante". Se discutirá la forma en que se pueda cambiar ese comportamiento.
Tercero	Si el comportamiento inapropiado continua, la situación será documentada y una forma disciplinaria será entregada a los padres. En esta forma se detallará el problema de conducta y los pasos que se van a tomar si el problema continua. Estos pasos varían, pueden incluir un "Contrato de Comportamiento" específico, suspensión o hasta la expulsión del programa.

Si la conducta de un niño(a) crea un ambiente inseguro para otros, el Programa de Aprendizaje Ampliado de SERRF, tiene el derecho de expulsar inmediatamente al niño del programa.

¡LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE LOS PADRES ES MUY AGRADECIDA!

Televisión, Videos y DVDes

Con el fin de continuar el buen ejemplo para los jóvenes, todos los programas que se enseñen deben de ser clasificados como "G". Para todas las demás clasificaciones tienen que tener permiso de los padres.

Meriendas

Por la tarde se servirá una merienda por medio del programa de USDA/Programa de meriendas escolares.

El Padre tiene la responsabilidad de reportar si su hijo(a) tiene alergias a ciertos alimentos. Si el niño prefiere comer otras cosas que el programa no suministra, es la responsabilidad del padre mandar lo necesario.

Transporte

Es la responsabilidad del padre llevar y traer a su niño al sitio de SERRF a menos que se haya anotado otra alternativa. Cuando haya paseos se usará el transporte público, servicios privados o el transporte del Distrito Escolar. Los padres tienen que firmar la hoja de permiso de SERRF, incluyendo "Seguros y Revelar Información Medica," antes de que se le permita a su niño(a) participar en un paseo.

Reglas de Indumentaria

La indumentaria (ropa) que se considera aceptable para asistir a SERRF es **IGUAL** a la de asistir a la escuela. Los niños tienen que usar zapatos al menos que el personal indique lo contrario durante alguna actividad especial.

El Uso de las Pertenencias y Equipos Personales

SERRF sigue las reglas generales de las escuelas acerca de la posesión y el uso de teléfonos celulares. Teléfonos celulares tienen que ser apagados y guardados en las mochilas durante el horario después de la escuela. Los estudiantes podrán usarlos en caso de emergencias; en otras instancias permiso por escrito del maestro/padre es necesario. Los estudiantes no deben traer pertenencias personales como equipo personal electrónico de música (iPods, MP3 Players, caseteras), juegos de computadora, balones y juguetes a la escuela salvo que el programa los haya aprobado para una actividad/evento especial.

SERRF no acepta la responsabilidad por la pérdida, el robo, la reparación o daño de estos artículos.

Uso de las Computadoras e INTERNET

En algunos sitios, puede haber computadoras con acceso al Internet. El Internet ofrece a los estudiantes diversos recursos, vastos y únicos. Nuestra meta al proveer este servicio a los estudiantes es de promover excelencia educativa por medio del intercambio de recursos, innovación y comunicación. El uso del Internet es un privilegio y no un derecho, y el uso inapropiado resultará en la cancelación de este privilegio. Antes de tener acceso a este servicio los estudiantes deberán entregar una autorización escrita de sus padres. Los padres tienen la opción de negar el acceso a sus hijos al Internet.

Participación de los Padres y Familiares

¡Los Padres son personas importantes! Aunque no es un requisito que participen en los sitios del programa SERRF, la participación de los padres se recomienda. Favor de revisar su boletín informativo y/o área de préstamo de libros local por anuncios especiales.

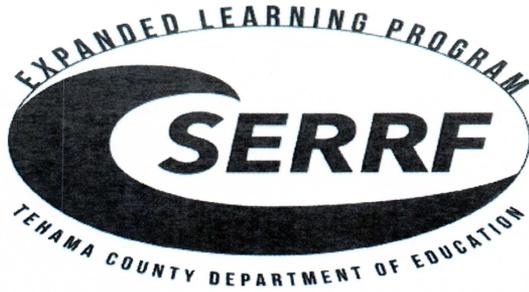
Durante el año hay eventos especiales para los padres y estudiantes de SERRF. En octubre celebramos **“Luces Encendidas”** (LIGHTS ON), un evento a nivel nacional que será reconocido en cada uno de los sitios SERRF. En marzo es nuestra **Exhibición Anual de lo Más Resaltante** (Highlight Show.) Las escuelas se combinan y tienen la oportunidad de mostrar sus programas. En mayo tenemos **GO FAR** (Ve a correr), con carreras de 5 Kilómetros y un milla carrera/caminata. También ofrecemos un **Viaje de Premio por Perfecta Asistencia** (Perfect Attendance Award Trip) para aquellos estudiantes con asistencia ejemplar a lo largo del año escolar.

Si usted tiene un talento especial que quisiera compartir con los niños, favor de comunicarse con el Encargado(a) del sitio de su hijo(a), para averiguar cómo puede compartir ese talento o para ayudar con el Programa.

Y, por supuesto, siempre son bienvenidos(as) a asistir en cualquier momento para observar o participar en cualquiera de las actividades del programa.

Oficina de Administración

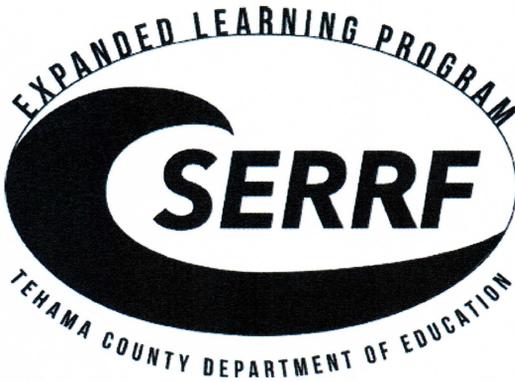
La Oficina de Administración del Programa SERRF se localiza en:
Departamento de Educación del Condado de Tehama
1135 Lincoln Street
Red Bluff, California 96080
(530) 527-5811 ó (530) 528-7381
8:00 a.m. - 5:00 p.m.
El lunes a viernes



Programa de Aprendizaje Ampliado de
SERRF se ofrece en las siguientes escuelas:

Antelope
Bend
Berrendos
Bidwell
Elkins (en Flourney)
Evergreen Elementary
Evergreen Middle School
Flourney
Gerber
Jackson Heights
Kirkwood
Lassen View
Los Molinos
Manton
Maywood
Metteer
Olive View
Plum Valley
Rancho Tehama
Reeds Creek
Richfield
Vina
Vista
West Street
Woodson

Programa de Aprendizaje
Ampliado de SERRF ofrece un
medioambiente seguro, sano y
enriquecedor para niños en edad
escolar.



EDUCACION Y RECREO SEGURO
PARA FAMILIAS RURALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
DEL CONDADO DE TEHAMA
1135 LINCOLN STREET
RED BLUFF, CA 96080

Teléfono: (530) 527-5811

Fax: (530) 529-4120

www.tehamaschools.org